



## 1.- Descripción y justificación de la estructura del Documento Estratégico de Sostenibilidad Ambiental 2025 - 2029

Con objeto de aglutinar las diferentes referencias aplicables en la gestión de la sostenibilidad ambiental de la UAL y establecer una estructura que facilite identificar las acciones planteadas para responder a las demandas y necesidades detectadas, el **Documento Estratégico de Sostenibilidad Ambiental** se ha elaborado siguiendo la siguiente estructura.

- **Líneas Estratégicas:** Responden a los cuatro Objetivos sobre los que se ha planteado la estrategia de sostenibilidad ambiental de la UAL:
  - *LIDERAZGO DE LA UAL para crear CULTURA DE SOSTENIBILIDAD.*
  - *GENERAR CONOCIMIENTO para hacer una mayor CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.*
  - *DESARROLLAR un MODELO DE GESTIÓN ORIENTADO A que las instalaciones y actividades de la UAL tengan UN MENOR IMPACTO en la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.*
  - *CONTRIBUIR A UN LEGADO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL para la sociedad.*
  
- **Líneas de Acción:** Se han concretado 11 líneas de acción que concretan los objetivos anteriores en ámbitos en los que actuar, los cuales están más conectados con aspectos concretos de gestión. Además, estas Líneas de Acción permiten vincular la estrategia de sostenibilidad ambiental de la UAL con los ámbitos en materia de sostenibilidad ambiental que propone la CRUE.

Dado que periódicamente la UAL participa en las iniciativas de sostenibilidad ambiental de la CRUE, entre las que se incluye una autoevaluación, a través de las líneas de acción se facilitará identificar las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos para su reporte.

- **Acción del Documento Estratégico:** Para desarrollar estas líneas estratégicas y de acción, se han planificado 31 acciones que permiten desarrollar el Documento Estratégico, con las que se facilitará llevar a la



práctica el mismo, por este motivo, el plazo de ejecución de las medidas planteadas es similar a la vigencia del Documento Estratégico de Sostenibilidad Ambiental, pudiendo tener una implantación permanente o temporal, asociada a un año concreto.

Estas acciones se han planteado en el marco de referencia en materia de sostenibilidad ambiental de la UAL (ODS y Metas de la Agenda 2030 y Ámbitos de la CRUE). Para cada acción se ha desarrollado una ficha de seguimiento, que reúne las metas que se irán fijando anualmente para cada acción, junto con la responsabilidad de realizarla. De cara a su seguimiento anual, se establecen, según aplique, indicadores o resultados cuantificables asociados a las metas planteadas y las evidencias que permitirán el seguimiento de la acción.

- **Acción para el Plan Anual:** Describe las medidas asociadas a cada Acción que se va a desarrollar en un año.

De esta forma, anualmente se plantean aquellas medidas necesarias para desarrollar el Documento Estratégico de Sostenibilidad Ambiental, señalando la meta que se establece como referencia. No obstante, podrá haber metas que se mantengan durante dos o más años si siguen siendo de aplicación, ya que algunas de las acciones planteadas tienen un carácter permanente.



## 2.- Alineación con el Plan Estratégico de la UAL 2025 – 2027

El 29 de septiembre de 2025 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobó el **Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2025 – 2027**. Durante su elaboración, se han previsto que las líneas estratégicas y acciones planteadas en el DESA estuvieran alineadas con las recogidas en dicho documento.

Además, se ha comprobado que las acciones planteadas en el DESA incorporan aquellos indicadores de seguimiento que se incluyen en el Plan Estratégico 2025 – 2027, de manera que también se facilite el reporte de información.

En ese sentido, de los 25 Objetivos Específicos, 89 estrategias de acción y 138 indicadores de seguimiento recogidos en el Plan Estratégico 2025 - 2027, las actuaciones recogidas en el DESA están relacionadas con las siguientes:

### **Objetivo General 1: Establecer una gestión de la actividad universitaria basada en valores**

#### **Objetivo Específico 1.4. Generar un Campus modelo de desarrollo integral, sostenible y eficiente en infraestructuras, movilidad y calidad habitacional**

*Estrategia de Acción 1. 4.a. Se diseñará un plan de acciones que dirijan a la UAL hacia un entorno sostenible, eficiente e inclusivo, mediante reformas, adaptaciones y rehabilitaciones basadas en estos criterios y primando el uso de materiales sostenibles y tecnologías limpias, desarrollando la energía renovable, la gestión inteligente del agua y el aumento y conservación de los espacios verdes y promoviendo la vida universitaria y el bienestar.*

Este plan es el DESA, ya que aborda de manera transversal los diferentes ámbitos y aspectos de la gestión ambiental de la Universidad de Almería.

*Estrategia de Acción 1.4.b. Desarrollar planes de movilidad externa e interna, priorizando el uso de medios de transporte eléctrico y la conexión con el transporte público incorporando, además, elementos IOT para los*

*distintos grupos interés de la UAL que faciliten y ayuden a efectuar una transición verde en movilidad.*

Dentro de la Línea Estratégica 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL del DESA se ha incluido la Línea de Acción 7: Fomento de movilidad no motorizada y menos contaminante, en la que se proponen cuatro acciones que impulsarán nuevos modelos de movilidad menos contaminante en la UAL.

**Objetivo Específico 1.2. Mejorar y aumentar las oportunidades y medidas en materia de igualdad, inclusión, diversidad, conciliación y convivencia.**

*Estrategia de Acción 1.2.c. Facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y académica, a través de la implementación de normativas flexibles, así como el desarrollo de herramientas de diagnóstico del clima organizacional y la creación de mecanismos que garanticen entornos de trabajo saludables y sostenibles.*

El DESA garantiza que la Universidad de Almería se dote de mecanismos y herramientas que permitan el desarrollo de entornos de trabajo saludables y sostenibles. En concreto, la Línea Estratégica 3 (implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL), se articula en torno a diferentes líneas de acción en materia de consumo de energía, agua y otros recursos, así como la gestión de residuos o la movilidad, que tienen impacto en los entornos de trabajo de la UAL.

**Objetivo General 6: Avanzar hacia la transformación digital, el gobierno de datos y un modelo plenamente participativo.**

**Objetivo Específico 6.1. Situar a las personas en el centro de la toma de decisiones de la UAL fomentando la transparencia.**

*Estrategia de Acción 6.1.a. Crear y potenciar plataformas digitales y físicas donde se publique de forma clara y continua información sobre procesos, financiación, decisiones y resultados, facilitando el acceso y la interacción de toda la comunidad universitaria, complementando con foros y encuentros periódicos que fomenten el diálogo inclusivo entre*



*estudiantes, PDI, PTGAS y otros colectivos.*

Dentro de la Línea de Acción 11 del DESA (creación de redes de colaboración para la sostenibilidad), se contempla la participación en espacios/foros para difundir los compromisos de la UAL con otras entidades y contribuir con su experiencia en materia de sostenibilidad ambiental. Asimismo, se plantea la creación de un panel de indicadores de sostenibilidad ambiental que facilite esta difusión y permita dar a conocer los datos más relevantes.

### Indicadores de Seguimiento

En cuanto a los indicadores de seguimiento planteados para el Objetivo Específico 1.4, estos se han incorporado a los indicadores de seguimiento de las acciones recogidas en el DESA, ya sea como indicadores asociados a alguna de las 31 acciones recogidas o bien como parte del Panel de Seguimiento de Indicadores incluido en la Acción 1.4.

Respecto a los indicadores de seguimiento planteados para los Objetivos Específicos 1.2. y 6.1., estos se han incorporado a los indicadores de las acciones 1.4 (indicadores y difusión para transparencia) y 10.1 (huella de carbono por empleado/a).



### 3. Plan de Acción en Sostenibilidad Ambiental año 2026

A continuación, se describen las acciones en materia de sostenibilidad ambiental asociadas a las diferentes líneas estratégicas y de acción planificadas para el año 2026.

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Crear una cultura de sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 1: Liderazgo y gobernanza de la estrategia de sostenibilidad ambiental</b>	Acción 1.1: Realizar una planificación periódica de las iniciativas en materia de sostenibilidad ambiental.	<i>Elaborar desde la Unidad de Sostenibilidad y aprobar por parte de la Comisión de Sostenibilidad un Plan de Acciones de Sostenibilidad Ambiental para el año 2026.</i>
		Acción 1.2: Contar con órganos de planificación y seguimiento de las acciones en materia de sostenibilidad ambiental.	<i>Celebrar las sesiones de la Comisión de Sostenibilidad para aprobar y realizar el seguimiento de las acciones de sostenibilidad ambiental.</i>
		Acción 1.3: Realizar una evaluación periódica de las iniciativas de sostenibilidad ambiental planificadas anualmente.	<i>Realizar la memoria de las acciones del DESA para el año 2025.</i>
		1.4. Crear Panel de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental y realizar el seguimiento periódico de los mismos.	<i>Crear un registro de indicadores universitarios de sostenibilidad anual (residuos, reciclaje, energía, agua, vehículos, docencia, investigación, infraestructuras, contratación...) que pueda ser utilizado para los rankings, evaluaciones de sostenibilidad de la CRUE o cálculo de distintos alcances de la huella de carbono, entre otros.</i>



Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Crear una cultura de sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 2: Participación, comunicación y sensibilización dirigida a la comunidad universitaria</b>	Acción 2.1. Desarrollar acciones de comunicación y sensibilización: Programa RECAPACICLA y similares.	<i>Realizar campañas de información y sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad universitaria.</i>  <i>Realizar una convocatoria anual de ayudas para promover proyectos de sostenibilidad ambiental en el campus de la UAL.</i>
		Acción 2.2. Realizar acciones de sensibilización en torno al uso eficiente del agua y la energía, residuos y/o otros aspectos relevantes para la sostenibilidad ambiental dirigida a los usuarios del campus.	<i>Elaborar una guía para la organización de eventos sostenibles en la UAL.</i>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- Contribuir a la sostenibilidad ambiental desde la docencia, a través del impulso a las competencias verdes, y la I+D en las acciones que se realizan en la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 3. Sostenibilidad ambiental en la Docencia</b>	Acción 3.1. Fomentar la realización de prácticas y/o trabajos académicos en el marco del desarrollo del Documento Estratégico de Sostenibilidad Ambiental.	<i>Impulsar prácticas académicas sobre sostenibilidad ambiental en el Vicerrectorado.</i>  <i>Fomentar la realización de Trabajos Fin de Estudios que aborden diferentes aspectos de la sostenibilidad ambiental de la UAL.</i>
		Acción 3.2. Impulsar la aplicación de los criterios de sostenibilización curricular derivados del nuevo Real Decreto 822/2021 de Enseñanzas Universitarias.	<i>Colaborar con el Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente en la aplicación del Real Decreto 822/2021 de Enseñanzas Universitarias.</i>



		Acción 3.3. Ampliar la formación sobre sostenibilización curricular al colectivo docente a través de los programas de formación del profesorado.	<b>Colaborar con el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente en el desarrollo de acciones formativas sobre sostenibilidad ambiental dirigidas al profesorado de la UAL.</b>
		Acción 3.4. Fomentar la aplicación de buenas prácticas y otras recomendaciones para la minimización del impacto ambiental derivado de la realización de prácticas en las diferentes asignaturas.	<b>Colaborar con los departamentos que realizan prácticas en laboratorios para una mejor gestión de los residuos.</b>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- Contribuir a la sostenibilidad ambiental desde la docencia, a través del impulso a las competencias verdes, y la I+D en las acciones que se realizan en la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 4: I+D para la sostenibilidad</b>	Acción 4.1. Identificar la producción científica de carácter ambiental de los informes de producción científica de la UAL relacionada con los ODS de la Agenda 2030.	<b>Colaborar con el Vicerrectorado de Política Científica en la identificación y el fomento de proyectos que aborden aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental en la UAL.</b>
		Acción 4.2. Promocionar la utilización de los espacios universitarios para la realización de investigaciones sobre gestión ambiental, desarrollo sostenible o educación para la sostenibilidad.	<b>Colaborar con el Vicerrectorado de Política Científica en el fomento de la investigación y el desarrollo de proyectos que aborden aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental en el campus de la UAL.</b>
		Acción 4.3. Fomentar la incorporación de aspectos de sostenibilidad ambiental en los proyectos de investigación y transferencia de conocimiento, (tanto en lo referente a la temática de los mismos como en sus criterios de ejecución).	<b>Colaborar con el Vicerrectorado de Política Científica en el desarrollo de iniciativas para sensibilizar del impacto ambiental asociado a la actividad de investigación.</b>



Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 5: Biodiversidad y servicios ecosistémicos</b>	Acción 5.1. Fomentar la adaptación de las infraestructuras verdes y otros espacios existentes en el campus para que puedan usarse como refugios climáticos.	<i>Identificación de posibles espacios que puedan conformar la red de infraestructuras verdes con potencial para convertirse en refugios climáticos.</i>
		Acción 5.2. Realizar intervenciones para la promoción de la biodiversidad en las infraestructuras verdes y otros espacios de la UAL.	<i>Desarrollar y mantener las acciones de colaboración con CIBIS para el mantenimiento de iniciativas de huertos universitarios y otras relacionadas con las infraestructuras verdes de la UAL.</i>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 6: Gestión de residuos y economía circular</b>	Acción 6.1. Realizar el seguimiento de la gestión de los RSU y residuos peligrosos y especiales para la mejora de la eficiencia.	<i>Incorporar al registro de indicadores ambientales los relacionados con la gestión de residuos peligrosos y especiales.</i>  <i>Seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las empresas concesionarias de limpieza para asegurar una correcta gestión de los RSU generados en la UAL.</i>
		Acción 6.2. Desarrollar acciones que ayuden a minimizar el consumo de envases y materiales de un solo uso.	<i>Continuar con los trámites administrativos para poder implantar máquinas de retorno de envases tipo Reciclos con Ecoembes.</i>  <i>Instalar más fuentes de agua potable y fomentar el uso de botellas reutilizables entre la</i>



			<i>comunidad universitaria con campañas informativas y otras acciones.</i>
		Acción 6.3. Poner en marcha instalaciones y procesos para una adecuada gestión centralizada de residuos peligrosos.	<b><i>Continuar con el sistema de gestión de residuos peligrosos y especiales que se ha puesto en marcha en 2025 en la Universidad de Almería y evaluar su funcionamiento.</i></b>
		Acción 6.4. Poner en marcha una bolsa de aprovechamiento y reutilización de materiales útiles que puedan tener una segunda vida en el campus.	<b><i>Explorar la posibilidad de poner en marcha esta bolsa de equipos y materiales para su reutilización: ver aspectos legales, recursos necesarios, etc.</i></b>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 7: Fomento de movilidad no motorizada y menos contaminante</b>	Acción 7.1. Impulsar el uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal: coordinación con ayuntamiento para mejora de conexión y estado de carriles bici de acceso al campus, mantenimiento de aparcamientos e impulso a sistemas de préstamo.	<b><i>Renovar el programa de alquiler de bicicletas y explorar nuevas alternativas y acciones de fomento de la movilidad en bici.</i></b>
		Acción 7.2. Desarrollar acciones para la racionalización del uso del vehículo privado: fomento de iniciativas para fomentar los trayectos en coche compartido, aplicación de acciones correctivas de aparcamiento indebido, priorización de plazas por ocupación del vehículo o tipología.	<b><i>Explorar la posibilidad de contar con una aplicación para fomentar el uso compartido de vehículos entre la comunidad universitaria.</i></b>



		Acción 7.3. Fomentar el uso del transporte colectivo: mantener la coordinación con el ayuntamiento y consorcio de transporte para el servicio de autobús y promover la adaptación a las necesidades de la comunidad universitaria.	<b><i>Celebrar foros y realizar reuniones de coordinación con las diferentes administraciones para abordar las necesidades de la comunidad universitaria como usuarios del transporte público.</i></b>  <b><i>Impulsar la redacción de un plan de movilidad sostenible para la UAL.</i></b>
		Acción 7.4. Ampliar los puntos de recarga de vehículos eléctricos en el campus.	<b><i>Incrementar el número de puntos de recarga de vehículos eléctricos.</i></b>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 8: Optimización de consumo de agua y energía</b>	Acción 8.1. Impulsar las medidas para el ahorro y el fomento del uso eficiente de la energía en las instalaciones y espacios del campus.	<b><i>Incluir en el registro de indicadores ambientales aquellos vinculados al consumo de electricidad.</i></b>  <b><i>Colaborar con la Dirección General de Infraestructuras para el desarrollo de actuaciones para mejorar la eficiencia en el consumo de energía.</i></b>
		Acción 8.2. Incrementar las instalaciones de autoconsumo de energía fotovoltaica en el campus.	<b><i>Colaborar con la Dirección General de Infraestructuras para el incremento de las instalaciones de energía fotovoltaica para autoconsumo.</i></b>
		Acción 8.3. Impulsar las medidas para el ahorro y el fomento del uso responsable del	<b><i>Incluir en el registro de indicadores ambientales aquellos vinculados al consumo de agua.</i></b>



		agua en las instalaciones y espacios del campus. <i>Hacer un seguimiento de los consumos de agua.</i>	<i>Colaborar con la Dirección General de Infraestructuras para el desarrollo de actuaciones para mejorar la eficiencia en el consumo de agua.</i>
--	--	---	---

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Implementar un modelo de gestión de la sostenibilidad ambiental orientado a mejorar el desempeño de las instalaciones y actividades de la UAL.</b>	<b>Línea de Acción 9: Sostenibilidad en la cadena de suministro</b>	Acción 9.1. Incorporar criterios ambientales (tanto generales y específicos para cada familia de artículos) en los pliegos de contratación de los servicios y suministros con mayor volumen económico de la UAL.	<i>Aprobar un compromiso global de compra con criterios de sostenibilidad ambiental para la UAL que sirva de marco de referencia.</i>  <i>Elaborar, junto con el grupo de trabajo Compras Verdes de la Comisión de Sostenibilidad, un documento con criterios de referencia a incorporar en procesos de compra y contratación.</i>

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4.- Desarrollar iniciativas para que la UAL genere un legado en materia de sostenibilidad ambiental del que se beneficie la sociedad</b>	<b>Línea de Acción 10: Seguimiento del impacto de las acciones de sostenibilidad ambiental</b>	Acción 10.1: Realizar el cálculo y seguimiento de la huella de carbono anual y desarrollo de medidas de reducción de la misma.	<i>Cálculo de la huella de carbono de la Universidad de Almería del año 2025 (Alcances 1+2).</i>  <i>Promover las medidas para reducir y/o compensar las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con los compromisos de reducción adoptados.</i>



		Acción 10.2. Mantener la evaluación periódica y el seguimiento de resultados en herramienta de autoevaluación GESU.	<p><b>Actualizar la autoevaluación GESU en 2026.</b></p> <p><b>Identificar y hacer el seguimiento de los criterios de evaluación del ranking The Impact y CyD.</b></p>
--	--	---	--

Línea Estratégica	Línea de Acción	Acción Documento Estratégico	Acción para el Plan Año 2026
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4.- Desarrollar iniciativas para que la UAL genere un legado en materia de sostenibilidad ambiental del que se beneficie la sociedad</b></p>	<p><b>Línea de Acción 11: Creación de redes de colaboración para la sostenibilidad</b></p>	<p>Acción 11.1 Participación en la red RETAMA (Red Técnica de Áreas de Medio Ambiente de las Universidades Públicas de Andalucía), grupos de trabajo de la CRUE y otros espacios de coordinación de políticas de sostenibilidad ambiental entre universidades</p>	<p><b>Participar en las reuniones convocadas y contribuir a la articulación de RETAMA.</b></p> <p><b>Participar en reuniones y actividades de los grupos de trabajo de la CRUE-Sostenibilidad.</b></p>
		<p>Acción 11.2. Participar en espacios de participación y otros foros para difundir los compromisos de la UAL con otras entidades y contribuir con su experiencia en materia de sostenibilidad ambiental.</p>	<p><b>Participación en las reuniones del Ayuntamiento de Almería.</b></p> <p><b>Participación permanente en espacios como el Servicio de Educación para la Sostenibilidad de la Junta de Andalucía, la AEMET (programa MEDINA) o la REDS-SDSN Spain.</b></p>



### 3. Gobernanza del Plan de Acción en Sostenibilidad Ambiental año 2026

El Plan de Acción en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Almería para el año 2026 ha sido elaborado por el Secretariado de Sostenibilidad del Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes, a partir de la consulta con los diferentes servicios y departamentos que participan en las acciones recogidas.

Posteriormente, este Plan de Acción en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Almería para el año 2026 ha de ser presentado a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental de la UAL para recoger sus aportaciones y comentarios y ser aprobado.